

ACTA RESOLVIENDO ALEGACIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

En Hellín, siendo las 13:05 horas del día 3 de julio de 2019, se reúne el Tribunal Calificador abajo especificado, al objeto de resolver las alegaciones planteadas al primer ejercicio de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidenta: D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Vocales: D^a. M^a JOSE PASTOR RODRIGUEZ
D. ISABEL VIDAL SANCHEZ
D. MANUEL ESPARCIA VALCÁRCEL

Secretaria: D^a. ROSA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ

A continuación, se da cuenta de los escritos presentados por diversos aspirantes realizando alegaciones a la plantilla provisional publicada el día 26 de junio de 2019, procediendo el Tribunal a estudiar cada una de ellas.

Con respecto a la **pregunta número 6**, presenta alegaciones, Dña. María Carmen López Callejas, que manifiesta no estar de acuerdo con la respuesta "a" indicada en la plantilla de corrección.

El Tribunal tras estudiar la alegación acuerda por unanimidad desestimarla de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local puesto en relación con el artículo 140 de la Constitución Española que indica textualmente que los municipios "*gozarán de personalidad jurídica plena*".

En relación a la **pregunta número 8**, presentan alegaciones, Dña. Mónica Sánchez Negrillo y Dña. Eva María López Callejas, las cuales manifiestan la existencia de dos respuestas correctas.

El Tribunal tras estudiar las alegaciones acuerda por unanimidad desestimarlas con base en el artículo 35.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determina los órganos municipales necesarios, incluyendo la Junta de Gobierno Local (sin perjuicio de que sea obligatoria o potestativa), y no incluyéndose los representantes del Alcalde que tienen su propia configuración en el artículo 122 de ese mismo texto; por lo que la respuesta correcta es la "d".

Con respecto a la **pregunta número 10**, presenta alegaciones, Dña. María Carmen López Callejas, que manifiesta no estar de acuerdo con la respuesta "a" indicada en la plantilla de corrección.

El Tribunal tras estudiar la alegación acuerda por unanimidad desestimarla ya que el hecho de que no se indique expresamente en la respuesta "a" "acto administrativo" sino solamente "acto", no invalida dicha respuesta que es correcta, tal y recoge el artículo 24.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no existiendo además otra opción correcta.



ACTA ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.1122814 - 03/07/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9YNHV-FGE4L4GC

Hash SHA256:
pceMteGNg+04NllwA
Q1ZFBRj8Lvxef0Sn
AtX9985j8=

Pág. 1 de 2

En relación a la pregunta **número 22**, presenta alegaciones, Dña. María Carmen López Callejas, que manifiesta no estar de acuerdo con la respuesta "a" indicada en la plantilla de corrección.

El Tribunal tras estudiar la alegación acuerda por unanimidad desestimarla ya que el artículo 23 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, indica textualmente que las retribuciones básicas "*estarán integradas única y exclusivamente por*" el sueldo y los trienios.

Por otro lado, D. Germán Molina Castillejos presenta alegaciones en relación a su nota plasmada en el acta publicada con fecha 27 de junio. Revisada el acta, se estima la alegación al observarse que por error material se intercambiaron las notas de dos aspirantes, quedando la calificación de los mismos como sigue:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
28	MOLINA CASTILLEJOS, GERMAN	****9588W	9,67
34	REAZA JUÁREZ, M ^a SOLEDAD	****7352K	3,25

Se recuerda a los aspirantes que han obtenido una calificación mínima de 5 puntos en el primer ejercicio, que la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el día **4 de julio a las 12:30 horas en el Centro Coordinador de Servicios Sociales sito en planta baja C/ Fortunato Arias, 4.**

Se da por finalizada la reunión a las 14:16 horas.

Y en prueba de conformidad, en la ciudad y fecha indicados en el encabezamiento, se levanta la presente acta.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO -
AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.1122814 - 03/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9YNHV-FGE4L4GC

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
pceMteGNg+04NllwA
Q1ZFBRj8Lovxef0Sn
AtX9985j8=